

**Dirección de Prensa y Relaciones Públicas**  
**Comunicado de Prensa**  
**15 de enero del 2018**

## **Premio Carmen Lyra reconocerá logros de docentes en Derechos Humanos**

- **Decreto ejecutivo da origen al Premio Nacional de Educación y Derechos Humanos, Carmen Lyra.**

El Ministerio de Educación Pública (MEP) anunció que, cada dos años, se entregará el *Premio Nacional de Educación y Derechos Humanos Carmen Lyra*, a una persona docente que se destaque por sus aportes en la promoción y defensa de los Derechos Humanos en el sistema educativo costarricense.

El premio será otorgado en conjunto con el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) y el Consejo Nacional de Rectores (CONARE). Ambas instituciones forman parte del comité creado, vía decreto ejecutivo, para seleccionar al ganador del galardón.

La persona docente seleccionada será condecorada con una estatuilla, así como con una licencia con goce de salario completo, por un año, para fortalecer sus conocimientos en el tema de los derechos humanos y compartir sus experiencias en beneficio del sistema educativo. En estas tareas recibirá acompañamiento del MEP y del IIDH. Además, al educador se le ofrecerá la posibilidad de realizar una publicación con el sello editorial del Ministerio de Educación Pública, en un tema relacionado con el premio otorgado.

Podrán ser nominadas al Premio Nacional las personas funcionarias docentes que cumplan con los siguientes requisitos:

- Ejercer labores profesionales propiamente docentes en el Ministerio de Educación Pública.
- Haber desarrollado acciones, iniciativas o estrategias destacadas en la promoción y defensa de los derechos humanos en la educación.

- Distinguirse por una labor profesional meritoria, impregnada de responsabilidad, mística y compromiso al servicio de la educación nacional.
- No haber sido galardonado (a) con el Premio "Mauro Fernández Acuña" en los últimos diez años.

El Ministerio de Educación Pública explicó que conformará una comisión institucional bienal que estará a cargo de abrir el proceso de convocatoria de candidatos y candidatas en el mes de febrero del año de concurso. Esta comisión tendrá entre sus funciones el comunicar de forma masiva los mecanismos para presentar las candidaturas.

La persona galardonada será anunciada, cada dos años, en la semana del día 15 de enero, coincidiendo con el natalicio de la educadora Carmen Lyra.

### **Sobre Carmen Lyra**

El premio resalta la relevancia de reconocer la figura de la educadora y escritora María Isabel Carvajal Quesada, conocida como Carmen Lyra, por su aporte a la universalización de la educación como un derecho humano y por su participación como líder de la educación costarricense en las luchas sociales que conformaron nuestro moderno Estado Social de Derecho.

El legado de la educadora es digno de conocerse en la actualidad, como forma de visibilizar los alcances de la democracia costarricense, la importancia del pensamiento crítico y el fortalecimiento de la equidad en la construcción de una sociedad cimentada en el respeto y la convivencia. Su vida y obra fueron luz en el camino hacia un país más justo, que posiciona a la educación como centro del desarrollo social.